

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 26 de Marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 221-2012-R.- CALLAO, 26 DE MARZO DEL 2012.-
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 022-2012-D-FCNM (Expediente Nº 11235) recibido el 25 de enero del 2012, por cuyo intermedio el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución Nº 001-2012-D-FCNM encargando al profesor asociado a dedicación exclusiva Lic. EZEQUIEL FRANCISCO FAJARDO CAMPOS como Jefe del Departamento Académico de Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que prescriben los Arts. 25º, 26º y 27º, del Estatuto, concordante con el Art. 146º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 170-93-R del 13 de julio de 1993 y ratificado por Resolución de Consejo Universitario Nº 108-93-CU del 09 de diciembre de 1993 de la Universidad, el Departamento Académico es un Órgano de Apoyo de la Facultad que coordina, organiza y verifica las actividades de sus miembros; asimismo, cada Departamento está a cargo de un Coordinador que tiene la categoría de Jefe, elegido por el período de dos (02) años entre los docentes ordinarios que ostenten la categoría de principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, adscritos al respectivo Departamento Académico;

Que, por Resolución Nº 742-11-R del 21 de julio del 2011, se designó como Jefe del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al profesor Lic. ANTONIO DAVIS CALDERÓN LEANDRO, por el período comprendido del 27 de mayo del 2011 al 26 de mayo del 2013;

Que, mediante el oficio del visto el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución Nº 001-2012-D-FCNM de fecha 05 de enero del 2012, en cuya parte considerativa se señala que se ha recibido la renuncia irrevocable al cargo del profesor Lic. ANTONIO DAVIS CALDERÓN LEANDRO; por lo cual se resuelve encargar como Jefe del Departamento Académico de Matemática al profesor asociado a dedicación exclusiva Lic. EZEQUIEL FRANCISCO FAJARDO CAMPOS, a partir del 06 de enero del 2012, hasta la elección del titular;

Que, el Art. 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder del período presupuestal;

Que, de acuerdo con el Art. 161º Inc. f) del normativo estatutario, es atribución del Rector expedir las Resoluciones de nombramiento de las autoridades universitarias y de los miembros de los órganos de gobierno y de otras unidades académicas y administrativas de la Universidad, luego de recibir la documentación sustentatoria de los actos administrativos que han dado mérito a tales designaciones, como es el presente caso;

Estando a lo glosado; al Informe N° 068-2012-OPER de la Oficina de Personal de fecha 02 de febrero del 2012; a los Informes N°s 016-2012-UR-OPLA, 142-2012-UPEP/OPLA y Proveído N° 107-2012-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 20 de febrero del 2012, al Informe N° 197-2012-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 24 de febrero del 2012; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **AGRADECER**, al profesor **Lic. ANTONIO DAVIS CALDERÓN LEANDRO**, por los valiosos servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Jefe del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, cargo desempeñado por el período total comprendido desde el 27 de mayo del 2011 hasta el 05 de enero del 2012.
- 2º **ENCARGAR**, al profesor asociado a dedicación exclusiva Lic. **EZEQUIEL FRANCISCO FAJARDO CAMPOS**, como **Jefe del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**, a partir del 06 de enero del 2012, hasta la elección del titular, sin exceder el presente ejercicio presupuestal 2012.
- 3º **DISPONER**, que la Oficina de Personal adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente la respectiva declaración jurada de incompatibilidad legal, horaria y remunerativa; asimismo, se reconozcan a su favor los beneficios económicos y remuneraciones inherentes al cargo durante el período de su gestión.
- 4º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Departamento Académico de Matemática, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO**.- Rector (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, FCNM, Departamento Académico, OPLA, OAL,
cc. OCI, OAGRA, OGA, OPER, UE, UR, ADUNAC e interesados.